

Santa Fe, 18 de marzo de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, ratificada por Acuerdo N° 7, punto 1, celebrado el día 14 de marzo de 2024, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de marzo de 2024. VISTAS: Las actuaciones caratuladas "CONCURSO DE OFICIALES NOTIFICADORES", (CUIJ 21-17491057-7), las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos en la materia, como así también el relevamiento llevado a cabo por esta Secretaría de Gobierno, del cual se desprende la escasa participación de agentes inscriptos a los sucesivos concursos de Oficiales Notificadores llevados a cabo en las sedes judiciales de Esperanza, San Jorge, Reconquista, Vera, Tostado y San Cristóbal; y en procura de optimizar los recursos disponibles y evitar el consiguiente desgaste administrativo, y de modo excepcional, establecer como requisito para la inscripción en el presente, que el aspirante revista como agente titular en los referidos Tribunales. (v. Artículo 1 del Reglamento para las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones – Acta 20, p. 13 del 9.6.1999 y modificatorias). Que atento ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.1999, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: I. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir dos cargos de

Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Esperanza. II. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir un cargo de Oficial Notificador Suplente para los Tribunales de San Jorge. III. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir dos cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Vera. IV. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir tres cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Reconquista. V. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir un cargo de Oficial Notificador Suplente para los Tribunales de Tostado. VI. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir dos cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de San Cristóbal. VII. Establecer que podrán participar del Concurso, los interesados que reúnan los siguientes requisitos: a) agentes titulares de dichas sedes judiciales; y b) antecedentes personales y de idoneidad para el desempeño de la función, lo que se acreditará mediante el examen de oposición correspondiente. VIII. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 25 de marzo y el 5 de abril del año 2024, ambas fechas inclusive, debiendo presentarse las respectivas solicitudes en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe. IX. Disponer que oportunamente se fijarán las fechas de realización de los exámenes de oposición a los postulantes que cumplieren las exigencias legales y reglamentarias. X. Establecer que el programa sobre el que versará el examen, es el aprobado por este Cuerpo en Acuerdo de fecha 22.11.95, Acta N° 42, punto 3°. Regístrese, hágase saber y dese cuenta al Cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). GOMEZ (PROSECRETARIO DE GOBIERNO)". -----

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formularios de inscripción:

[CIRC-18-24 ANEXO 1-Esperanza](#)

[CIRC-18-24 ANEXO 2-San jorge](#)

[CIRC-18-24 ANEXO 3-Vera](#)

[CIRC-18-24 ANEXO 4-Reconquista](#)

[CIRC-18-24 ANEXO 5-Tostado](#)

[CIRC-18-24 ANEXO 6](#)